

Buenas Prácticas Ambientales Proveedores

Nuestra empresa quiere ser un modelo de empresa sostenible, ética y responsable, que esté integrada en la sociedad, favoreciendo la comunicación con sus grupos de interés. Para poder conseguir este objetivo, adquirimos compromisos y definimos políticas y sistemas de gestión que nos permitan actuar en el ámbito de la gestión de la calidad, medioambiente, energía, prevención de riesgos laborales y la responsabilidad social corporativa.

Conscientes de la importancia de la actuación de los proveedores en nuestra cadena de valor, queremos transferir los criterios básicos de comportamiento a los proveedores que nos proporcionan productos y/o servicios

En este sentido, solicitamos vuestra colaboración para poder conseguir entre todos una gestión responsable en nuestra organización. Os animamos a que tengáis en cuenta las recomendaciones y valores que se exponen en el presente Manual si os son de aplicación.

1. Relación de los proveedores con su personal y contratistas

Todo proveedor que trabaje para la empresa tiene que respetar los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las convenciones que la desarrollan, así como las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo respecto los derechos de las personas trabajadoras en el desarrollo de sus actividades.

Especialmente, el proveedor tiene que promover y respetar, entre otros, los siguientes principios:

- Garantizar la inexistencia de toda forma de trabajo infantil.
- Garantizar la inexistencia de toda forma de trabajo forzoso o bajo coacción.
- No someter a su personal a ningún tipo de abuso físico o verbal o cualquier otra forma de intimidación.
- No permitir ningún tipo de discriminación en el puesto de trabajo asociado a raza, sexo, nacionalidad, religión, edad, origen social, ideología, discapacidad u orientación sexual.
- Respetar los horarios máximos de trabajo, así como los salarios mínimos establecidos por la legislación y por los convenios a los que el proveedor esté sujeto.
- Garantizar que su personal ejerce su actividad en un lugar de trabajo seguro y saludable y conforme a la legislación aplicable en materia de seguridad, higiene y salud laboral.
- Respeto al derecho del personal a asociarse y negociar colectivamente, sin que esto pueda comportar una sanción.

En el caso de subcontratación por parte del proveedor, éste se responsabilizará de que sus contratistas ejerzan su actividad igualmente cumpliendo con todos los principios recogidos en este documento.

Compañías:
HTGROUP



HTGROUP

Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborila, S/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5ª 6ª · 28008 · Madrid

2. Relación de los proveedores con nosotros

El proveedor desarrolla su actividad cumpliendo con la legislación aplicable, así como con los compromisos que adquiera con motivo del contrato con nosotros. El proveedor llevará a cabo su actividad con integridad, cumpliendo el Código de conducta de Health Transportation Group SLU y específicamente los siguientes principios:

- No ofrecer sobornos, pagos ilegales o cualquier regalo a ninguna persona trabajadora de nuestra empresa que pueda influir en un trato favorable o afectar a la transparencia de los procedimientos de la empresa para la adquisición de cualquier tipo de producto y/o servicio.
- No ejercer prácticas comerciales irregulares, como puedan ser asociación para nivelar precios u otras prácticas que vayan en contra de la libre competencia.
- No hacer difusión ni usar indebidamente información confidencial con motivo de la relación con nuestra empresa en beneficio propio.
- Fomentar la vigilancia contra la corrupción en su ámbito de actuación para prevenir y detectar actividades tales como el fraude, el blanqueo de dinero o la malversación de fondos.

3. Código de conducta HTGROUP

Queremos que el presente Código de Conducta sea la herramienta que oriente a todos los proveedores del grupo HTGROUP hacia un modelo conductual ético y responsable, basado en nuestros valores empresariales.

Respeto a la legalidad

El Grupo se compromete a desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación vigente. Todo el personal del Grupo tiene que cumplir las leyes vigentes y tener un comportamiento ético en todas sus actuaciones. Se tiene que evitar cualquier conducta que, aunque sin infringir la ley, pueda perjudicar la reputación del Grupo y afectar de forma negativa a sus intereses.

Regalos y compensaciones

Al margen de las costumbres y usos sociales de cada sitio, es política del Grupo no ofrecer ni recibir regalos o compensaciones con el propósito de persuadir o recompensar a clientes, proveedores o administraciones públicas, que puedan tener influencia directa en el desarrollo de la relación comercial o administrativa con estas personas o entidades.

Los profesionales del Grupo no podrán aceptar hospitalidades, regalos o compensaciones que influyan, o puedan influir, o se puedan interpretar como influencia, en la toma de decisiones.

Excepcionalmente, la entrega y aceptación de regalos y obsequios estarán permitidos cuando concurren simultáneamente, las circunstancias siguientes:

- Sean de valor económico irrelevante o simbólico,
- Respondan a signos de cortesía o atenciones comerciales usuales, y
- No estén prohibidas por la ley o las prácticas comerciales generalmente aceptadas.

Protección de los activos del Grupo

Los activos, instalaciones y servicios del Grupo se tienen que usar únicamente con fines legales, adecuados y autorizados. Se prohíbe expresamente el hurto de dinero, de bienes o servicios. Los equipos, sistemas, instalaciones, tarjetas de crédito corporativas y los suministros del Grupo se tienen que usar únicamente para llevar a cabo las actividades comerciales del Grupo o para los fines autorizados por gerencia. No se tienen que asumir responsabilidades que afecten a los activos del Grupo sin que cuente con la debida autorización.

Seguridad y salud laboral

En HTGROUP buscamos proporcionar ambientes de trabajo seguros y saludables para nuestros colaboradores, incorporando las medidas y protocolos necesarios. De esta manera, y con el objetivo que nuestros proveedores incorporen las mejores prácticas en materia de seguridad, cuidado de las personas y patrimonio, lo invitamos a revisar la evaluación de riesgos, la cual podrá obtener una vez adjudicado el servicio con HTGROUP y a participar de forma activa en la ejecución de los trabajos de forma segura.

Protección del medioambiente

HTGROUP es una empresa comprometida con el medio ambiente como refleja su Política de Calidad, Seguridad y Salud Laboral, Medio Ambiente y Energía y esforzándose por minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades.

4. Relación de los proveedores con el medioambiente

Todo proveedor debe conocer y asumir la Política de Calidad, Seguridad y Salud Laboral, Medio Ambiente y Energía del Grupo, y esforzarse en minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades.

El proveedor llevará a cabo su actividad siguiendo los siguientes requisitos de cuidado al medio ambiente:

Consumo de Agua ¡Cada Gota Cuenta!



- Hacer un uso racional del agua, abriendo los grifos solo cuando sea necesario.
- El WC no debe utilizarse como papelera.
- Utilizar los sistemas de doble recarga de los WC que los tengan.
- Selecciona los equipos eléctricos teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética.



Compañías:
HTGROUP



HTGROUP

Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborila, S/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5º 6ª · 28008 · Madrid

Comunicad al personal de nuestra empresa si observáis que hay algún escape de agua en algún punto de las instalaciones, ya sea por mal funcionamiento o por prácticas de consumo irracional.

Consumo de Energía ¡Apaga la luz, enciende el ahorro!



- Aprovechar al máximo la luz natural.
- Apagar las luces siempre que no sean necesarias.
- Desconectar los aparatos eléctricos cuando no los uséis.
- Apagar los equipos al finalizar la jornada laboral.



Comunicad al personal de nuestra empresa si detectáis que el funcionamiento de las instalaciones no es correcto o si hay alguna avería o desperfecto en la red.

Gestión de residuos Un mundo más sostenible es posible gracias a tus manos



- Cada residuo deberá depositarse en el contenedor específico de las instalaciones.
- Los residuos peligrosos no se mezclarán con la basura general.
- Los residuos no serán tirados al alcantarillado ni abandonados en las instalaciones.
- Se recomienda en la medida de lo posible reutilizar los materiales sobrantes, evitando la generación de residuos.
- El proveedor se responsabilizará de la correcta gestión de los residuos generados.
- Si la actividad contratada genera residuos peligrosos, el proveedor se responsabilizará de su correcta gestión y hará llegar las correspondientes evidencias.

El personal responsable de nuestra empresa podrá informaros sobre la segregación de residuos implantada en la zona en la que trabajáis para segregar al máximo los residuos generados por vuestra actividad.

Orden y limpieza ¡El orden y la limpieza es cosa de todos!



- Mantener el orden y la limpieza de vuestro lugar de trabajo.

Comunicar al personal de nuestra empresa si detectáis algún desperfecto en las instalaciones.

Uso de productos peligrosos Utilicemos responsablemente los productos peligrosos



- Mantener en buen estado las etiquetas del producto, garantizando la identificación.
- Disponer de las Fichas de Seguridad de los productos a emplear en la actividad/servicio.
- Utilizar dosis recomendadas por el fabricante, tanto en valor de dilución, como en frecuencia y forma de aplicar.
- En caso de vertido, utilizar material absorbente para recogerlo (Ej. Sepiolita)
Cada centro de trabajo dispone de sepiolita para depositar sobre el producto peligroso y una vez absorbida, recogerla con escoba y depositar en el correspondiente contenedor.

Si durante vuestra actividad/servicio utilizáis productos peligrosos tendréis que hacer llegar las Fichas de Seguridad



Compra verde ¡Piensa, luego consume!

- Escoger productos de larga duración. Así se reducirán los residuos generados.
- Evitar los productos que utilicen una gran cantidad de embalajes.
- Optar por materiales y productos ecológicos (biodegradables, reciclados, con ecoetiqueta, etc.) que garanticen una gestión ambiental adecuada.
- Escoger maquinaria eficiente energéticamente.
- Evitar los productos que contengan sustancias peligrosas para el medioambiente o las personas.
- Es preferible adquirir materiales y productos de zonas geográficamente cercanas para reducir emisiones de transporte.

Si estáis aplicando alguno de estos criterios en vuestros productos, os agradeceríamos que nos lo hicierais saber cómo valoración positiva



Emisiones atmosféricas y Ruidos ¡La calidad de tu atmosfera determina tu bienestar!

- Respetar los horarios para no provocar molestias por ruido.
- Asegurar que la maquinaria utilizada cumple con la normativa de los marcados CE y ha pasado los mantenimientos necesarios según las instrucciones del fabricante.
- Adoptar los mecanismos suficientes y adecuados para evitar la contaminación atmosférica y acústica.



Formación y Capacitación

- El proveedor que desarrolla actividades que precisan una formación regulada por la Administración, tendrá que hacer llegar una copia de los carnés profesionales u otros elementos justificantes.

Compañías:
HTGROUP



UNE 179002 TRANSPORTE SANITARIO

HTGROUP

Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborila, S/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5ª 6ª · 28008 · Madrid

5. Relación de los Aspectos Ambientales de HTGROUP 2026

Los Aspectos Ambientales Directos identificados y evaluados durante 2026 han sido:

ASPECTO	Significativo / No Significativo
Consumo de combustible (gasoil, gasolina)	S
Consumo de combustible (gases)	S
Emisiones atmosféricas a través de focos móviles	S
Generación de residuos peligrosos	S
Generación de residuos no peligrosos	S
Generación de Ruido (relacionado con vehículos y maquinaria)	NS
Consumo de agua (red)	NS
Consumo de energía eléctrica	NS
Emisiones atmosféricas de agua nebulizada susceptible de estar contaminada por Legionella	NS
Vertido de aguas tratadas	NS
Espacios protegidos	NS
Derrame o fugas de productos / residuos	NS
Generación de residuos en incendio	NS
Emisiones atmosféricas provocadas por incendio	NS
Vertido de aguas residuales sin tratar adecuadamente	NS
Emergencia por accidente de tráfico	NS
Emisiones atmosféricas por gases refrigerantes/ fluorados (Fuga de gases refrigerantes)	NS
Consumo de papel	NS
Venta/Desmantelamiento de vehículos	NS
Emisiones de calor de equipos de climatización	NS

Por otro lado, Aspectos Ambientales Indirectos identificados y evaluados durante 2026 han sido:

ASPECTO	Significativo /No Significativo
Emisiones atmosféricas	S
Residuos	S
Aguas residuales	S
Consumo agua	S
Consumo energético	NS
Consumo Productos	NS
Afección al entorno	NS
Emisión de calor	NS



No duden en ponerse en contacto con nosotros para cualquier cuestión

medioambiente@htgroup.com

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN! DIFUNDA ESTE MANUAL AL PERSONAL PARA PODER CONSEGUIR
UNA CORRECTA IMPLANTACIÓN DE ESTE.**

Compañías:
HTGROUP



UNE 179002 TRANSPORTE SANITARIO

HTGROUP

Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborila, S/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5º 6ª · 28008 · Madrid